



Resolución de Consejo Directivo **680 / 2024 - SAL -UNSa**
Licencia Estudiantil Guzman brisa
De: Salud - Dpto. Alumnos



Salta,
14/10/2024

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Brisa Isabel GUZMAN, DNI N° 42.078.379 tramita Licencia Estudiantil; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. GUZMAN registra inscripción al cursado de "Técnica Dietoterápica", "Educación Alimentaria y Nutricional" y "Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto", asignaturas correspondientes al tercer año de la carrera de NUTRICION de ésta Facultad.

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 251/24,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/24 del 27/08/24)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por otorgada la Licencia Estudiantil por maternidad - postparto en el marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. a., Artículo 2º, Anexo I), a la Srta. Brisa Isabel GUZMAN, DNI: 42.078.379, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, desde el 30 de agosto de 2.024, y por el término de sesenta (60) días.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, docentes de las asignaturas "Técnica Dietoterápica", "Educación Alimentaria y Nutricional" y "Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto", y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.

pac

RDR


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa